

**-TALLER SOBRE VINCULACIÓN Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL-  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL INDEPENDIENTE DE  
NIGERIA**



Ciudad de México, 14 a 17 de mayo de 2012



## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN		3
II. PARTICIPANTES INTERNACIONALES		9
III. SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE NIGERIA	Escenario político-institucional	11
	Escenario electoral	12
	Particularidades del sistema de partidos políticos	14
IV. PROGRAMA		17



## I. PRESENTACIÓN

### ***CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL***

En septiembre de 2010, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó la creación del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), cuyo propósito es integrar diversos esquemas de colaboración horizontal que ha venido desarrollando el Instituto, así como ampliar el espectro de modalidades de programas de capacitación. Asimismo, fomenta la investigación y la difusión de los temas de mayor atención de la agenda de los organismos de administración electoral.

Esta iniciativa tiene como justificación la complejidad en la organización de elecciones que ha avanzado paralelamente con tres procesos: el primero, la creciente democratización de las sociedades o procesos de consolidación; un segundo, que se refiere a la mayor pluralidad política de la sociedad expresada a través de partidos fuertes que disputan intensamente el poder político; y, finalmente un tercero, relativo a la demanda de plataformas tecnológicas a fin de optimizar los mecanismos para garantizar la equidad y la transparencia, principalmente.

La administración de elecciones se ha convertido en una disciplina multifuncional y altamente compleja para los funcionarios encargados y con responsabilidades para la organización y realización de los procesos electorales, porque este factor implica una constante revisión y un ajuste periódico en temas tales como la integración y actualización de los registros electorales; la capacitación de los oficiales encargados de la votación y escrutinio; la atención especial a grupos desprotegidos y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Más aún, en la última década, han surgido nuevas dinámicas y, por tanto, nuevos desafíos. El control y la fiscalización del financiamiento público y privado de partidos políticos y de campañas; la regulación de la publicidad política y electoral en períodos de campaña; el uso de nuevas tecnologías para la emisión y escrutinio de votos; la provisión inmediata de resultados preliminares; la emisión del voto en el extranjero y la representación política de los expatriados; la limitación a los gastos de campaña y otros mecanismos para garantizar condiciones de equidad en la competencia.

Este fenómeno nos hace reflexionar sobre la importancia y necesidad de dos factores:

1. La cooperación internacional como colaboradora con los procesos de transición o consolidación de la democracia, mediante el acercamiento con otros países y organismos internacionales para conocer de la experiencia acumulada en la administración electoral.



2. El fortalecimiento institucional a través de la capacitación como un mecanismo de consolidación de los gobiernos democráticos para enfrentar los retos que representan procesos electorales más competidos por la mayor pluralidad política y una sociedad más participativa que demanda eficacia y rendición de cuentas.

La creación del CICIE se sustenta en dos precedentes relativos tanto a la necesidad de la capacitación como al interés demostrado en este sentido por los diversos Organismos de Administración Electoral y otras instituciones internacionales socias estratégicas de diversos proyectos conjuntos:

1. Los resultados de un estudio de factibilidad para la creación de un Centro Internacional de Capacitación encargado por el Instituto Federal Electoral, desarrollado por dos expertos contratados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México que concluyeron en julio de 2006, avalando la factibilidad del proyecto y recomienda enfocar la propuesta hacia:
  - ❖ La creación de un Centro propiamente dicho con una red diferenciada de socios y una estructura ligera, flexible y enfocada al trabajo por proyectos con posibilidades de aplicarse in situ y a través de sistemas informáticos a distancia.
  - ❖ Una política clara de colaboración y complementariedad con otras iniciativas afines de carácter internacional, regional y nacional.
2. Los diversos instrumentos de colaboración que fomentan el intercambio de experiencias y capacitación técnica en materia electoral que ha promovido el Instituto Federal Electoral con diversos socios. Algunos de los mecanismos de capacitación que actualmente se desarrollan son:
  - i. El Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), junto con el PNUD México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dirigido a cuadros directivos y ejecutivos, bajo una perspectiva de mediano y largo plazos, y un especial énfasis en la planeación estratégica para la conducción política de los aspectos técnicos de la gestión electoral. Este es un rubro que no puede enseñarse, sino compartirse en un marco horizontal de intercambio de experiencias.

Desde 2004 hasta abril de 2012 se han realizado **34** Talleres de Administración Electoral. En estos siete años, el Programa de Capacitación ha atendido las solicitudes de autoridades electorales de 4 de los cinco continentes:

	<b>África</b>	<b>América</b>	<b>Asia</b>	<b>Europa</b>	<b>Total</b>
<b>2004</b>		Haití	Irak		2
<b>2005</b>		El Salvador (2) Guatemala			3
<b>2008</b>				Bosnia & Herzegovina	1
<b>2009</b>	Zambia Sudáfrica	Guatemala	Timor Leste Líbano Filipinas		6
<b>2010</b>	Burundi Botsuana Benín	Argentina (2)		Macedonia	6
<b>2011</b>	Etiopía Botsuana Kenia	Venezuela Guatemala	Nepal Timor Leste Afganistán	Ucrania Georgia	10
<b>2012</b>	Egipto Egipto, Libia y Túnez	Costa Rica Perú El Salvador		Rumania	5
<b>Total</b>	10	12	7	5	34

- ii. El segundo componente de capacitación en el marco de la cooperación internacional que impulsamos son las Jornadas Interamericanas Electorales en coordinación con la Organización de los Estados Americanos y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Estas jornadas proveen capacitación a mandos medios y superiores de los 34 países miembros de la OEA con el objetivo de mejorar la organización y administración de las áreas específicas de desempeño en sus instituciones.

Para ello, se seleccionan los temas de mayor interés para los organismos electorales y se realiza un riguroso proceso de selección de entre tres candidatos propuestos por cada institución a participar en este foro. Posteriormente, un comité técnico selecciona al funcionario con el mejor perfil para que durante el curso de capacitación desarrolle un proyecto que, al regreso a su país, pueda ser instrumentado y que redunde en un desempeño institucional óptimo.

Con la Cuarta Jornada Interamericana Electoral, realizada en 2011, se ha brindado capacitación técnica a un total de 149 funcionarios electorales de todo el continente americano; ya se iniciaron las consultas entre los socios para la planeación de la quinta versión.

- iii. En tercer lugar, el Programa Bridge que, en colaboración con *IDEA International*, brinda cursos sobre técnicas de capacitación para los responsables de la logística electoral y quienes participan como funcionarios de casilla durante los procesos



electorales. En este campo se están desarrollando proyectos pilotos.

- iv. En 2011 se realizaron por primera vez los Cursos de Especialización, son cursos temáticos dirigidos a los funcionarios electorales de niveles superior y medio superior, directamente ejerciendo las funciones relativas al tema. El propósito fundamental es compartir la experiencia sobre el tema entre organismos electorales de una región con el fin de brindar alternativas y tendencias sobre los diversos retos y problemas comunes que enfrentan.

Fecha	Curso	Países participantes
3-7 de octubre de 2011	Primer Curso de Especialización sobre Financiamiento, Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos para autoridades de electorales de América Latina	<p>13 países participaron y 15 autoridades electorales:</p> <p>Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, el Salvador, Guatemala, Honduras, México, Uruguay, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.</p> 
21-25 de noviembre de 2011	Primer Curso de Especialización sobre Registro Electoral para autoridades de África y Haití	<p>11 países y participan 15 autoridades electorales:</p> <p>Botsuana, Etiopía, Haití, Kenia, Mauricio, Namibia, Nigeria, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbawe.</p> 

Es importante resaltar que el propósito y naturaleza del CICIE es proporcionar un foro internacional de capacitación, actualización y profesionalización para dotar de nuevas *aptitudes* (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas *actitudes* (valores y conductas) mediante programas de capacitación dirigidos a los responsables de organizar y conducir los procesos electorales, pero bajo el enfoque empírico de intercambio de experiencias, mejores prácticas y conocimientos en el marco de la cooperación horizontal y, por ende, la participación activa en sociedad de los diversos actores del sistema electoral internacional, en su conformación y programación.

Representantes de la Comisión Electoral Nacional Independiente de Nigeria participó el año pasado en el Curso de Especialización sobre Registro Electoral para autoridades electorales de África, el presente Taller es el primero que se lleva a cabo con Nigeria. Una de sus particularidades radica en que no se trata de un intercambio común respecto de temas centrales de la administración electoral, como podrían serlo el registro electoral, la logística o los aspectos legales. Se trata únicamente de un intercambio respecto de las características, objetivos y acciones de las divisiones de asuntos internacionales dentro de los Organismos Electorales. Tomando en cuenta la voluntad nigeriana de fortalecer sus vínculos internacionales con otras instituciones globales y el interés del IFE por compartir con su par nigeriano el taller presenta los siguientes objetivos.

### **Objetivos**

- Contribuir al fortalecimiento institucional de la Comisión Electoral Nacional Independiente de Nigeria CENI en su vinculación con el sistema electoral internacional a través de la Unidad de Enlace Internacional de mediante el intercambio de conocimientos y experiencias que contribuyan a mejorar los procesos administrativos.
- Presentar experiencias y prácticas internacionales de la mayor utilidad para comprender mejor la acción legal, política y operativa de lo organismos electorales en lo que respecta a sus vínculos con organizaciones internacionales.
- Presentar la naturaleza y los objetivos de la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE. Compartir la experiencia internacional del instituto y compararla con la experiencia de la CENI.
- Aprender acerca de la experiencia de la autoridad electoral nigeriana, organismo encargado del contacto y el intercambio con las instituciones internacionales, así como responsable de los programas de cooperación y enlace con otros organismos electorales.



## ***Temática***

Con el objetivo de cumplir con las necesidades y expectativas anunciadas por los delegados de la Unidad de Enlace Internacional de la CENI, este taller internacional incluirá los temas siguientes:

- Principales características de los organismos electorales, sus tipos, funciones, responsabilidades y mayores retos
- Organización de los organismos electorales
- Relaciones internacionales de los organismos electorales
- Observación electoral internacional
- Cooperación electoral para la capacitación y la investigación
- Organización de talleres, cursos y seminarios
- Voto desde el extranjero
- Planeación estratégica en la administración electoral

## ***Metodología***

El Taller de vinculación internacional y cooperación electoral ofrece un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, que permite vincular la teoría con las experiencias prácticas para beneficio de los funcionarios de las autoridades electorales.

La dinámica del Taller se desarrollará en tres etapas:

1. Exposición sobre el tema de la sesión desde una perspectiva comparada internacional que brinde un abanico de experiencias, todas ellas de la mayor relevancia para Nigeria y México.
2. Exposición de los principales retos y problemáticas que enfrentan los distintos expertos, instituciones y funcionarios nigerianos sobre cada tema del programa, con el fin de que los ponentes puedan entender el contexto nacional del país invitado.
3. Presentación de la experiencia mexicana sobre los temas que integran la agenda.

En cada mesa de trabajo se abrirá un espacio para intercambio de ideas y ampliación de la información.



## II. PARTICIPANTES

### COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL INDEPENDIENTE DE NIGERIA



**Blessing Obidewgu** es, desde 2003, directora de la unidad de enlace internacional de la CENI nigeriana. Anteriormente se desempeñó como funcionaria administrativa en el área de recursos humanos y, durante cuatro años, fue secretaria administrativa en una de las provincias del país. Entre otras, sus principales tareas como directora de la unidad de enlace internacional consisten en el vínculo con los socios para el desarrollo y con otras instituciones que forman parte de las prioridades estructurales de la CENI; en facilitar oportunidades para llevar a cabo programas de asistencia electoral y cooperación técnica; y fortalecer el enlace entre la comunidad internacional y la CENI. Blessing Obidewgu es Maestra en Administración Pública y cuenta con una licenciatura en Artes.



**Victoria Ogbo** es funcionaria de la unidad de enlace internacional de la CENI nigeriana. Estudió lenguas y lingüística y, posteriormente, un posgrado en administración pública. En sus diez años de experiencia en la CENI, Ogbo ha sido secretaria particular y funcionaria especializada del área internacional. Entre sus funciones se encuentran facilitar la obtención de visados y pasaportes para integrantes de la CENI; mantener el contacto directo con embajadas, representaciones de organismos internacionales y otras instituciones; y administrar todo aquello referente a viajes y salidas de los miembros de la CENI.



# NIGERIA

---

## I. Escenario político – electoral

**Forma de Estado:** Estado federal.

**División político - administrativa:** Se divide en 36 estados y una capital federal.

**Población:** 167'000,000 habitantes (marzo 2012).

**Forma de gobierno:** Presidencial.

El poder ejecutivo es representado por un presidente y actualmente este cargo es ejercido por **Jonathan Goodluck**.

**Forma de integración del poder ejecutivo:**

Para ser elegido presidente se requiere de una mayoría especial, es decir, obtener la mayoría absoluta de los votos a nivel nacional y además conseguir al menos el 25% de los votos en un mínimo de dos tercios de los estados de la federación, de lo contrario se lleva a cabo una segunda ronda. El Presidente es elegido para cumplir un cargo de 4 años, con posibilidad de reelección.

**Forma de integración del poder legislativo:**

El poder legislativo está integrado por dos cámaras. La Cámara Baja cuenta con 360 miembros, elegidos mediante el sistema de mayoría simple en distritos uninominales para cumplir un periodo de 4 años, con posibilidad de reelección. La Cámara Alta, por su parte, está conformada por 109 miembros (3 por cada estado y uno por la capital federal), elegidos por mayoría simple para cumplir también un mandato

de 4 años con posibilidad de reelección.

**Últimas elecciones nacionales:**

*Elección general reciente:* 16 de abril de 2011 (presidencial).

*Votantes registrados:* aproximadamente 73,528,040

*Participación electoral:* 39, 469,484 (53%)

*Próximas elecciones:* 2015 (presidenciales y parlamentarias)

## II. Autoridad electoral

<i>Denominación</i>	Comisión Electoral Nacional Independiente
<i>Integración</i>	13 miembros designados por el Presidente para un periodo de 5 años.
<i>Atribuciones</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Delimitación de distritos</li><li>✓ Registro electoral</li><li>✓ Organización y logística electoral</li><li>✓ Registro de partidos políticos</li><li>✓ Fiscalización de los partidos políticos</li><li>✓ Escrutinio y resultados electorales.</li></ul>

La Comisión Electoral Nacional Independiente, órgano electoral de Nigeria, fue creada en 1998 y está integrada por un presidente y doce miembros denominados comisionados electorales, designados por el presidente de la República de Nigeria y ratificados por el Senado para un periodo de cinco años.

La Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- Establecer los límites de cada distrito electoral;
- Compilar y mantener el registro nacional de electores;
- Organizar, realizar y vigilar las elecciones para los cargos de presidente y vice-presidente, de gobernadores estatal, de senadores, diputados, así como de la Asamblea de cada estado de la Federación;
- Registrar a los partidos políticos, y vigilar su organización y operaciones, incluidas las campañas políticas y las finanzas;

### III. Régimen de partidos políticos

<i>Tipo de sistema de partidos</i>	Multipartidista
<i>Reconocimiento legal</i>	SI
<i>Derechos y prerrogativas</i>	<i>Financiamiento público: NO</i>
	<i>Acceso gratuito a medios de comunicación: NO</i>
<i>Conservación de registro</i>	Rendimiento electoral (haber obtenido al menos un asiento en la elección de la Asamblea Nacional o Estatal)
<i>Número de partidos políticos</i>	63 partidos políticos (2011)

#### **Tipo de sistema de partido**

Nigeria cuenta con un sistema multipartidista en el cual los partidos políticos son las únicas organizaciones, con reconocimiento legal, que pueden nominar candidatos para contender en las elecciones.

#### **Reconocimiento legal**

Los partidos políticos que deseen contender deben registrarse ante la Comisión Electoral a más tardar seis meses antes de cada elección.

#### **Derechos y prerrogativas**

Ningún partido político puede utilizar los recursos públicos del Estado para las campañas electorales o para ninguna otra actividad del partido. Tampoco cuentan con acceso gratuito a medios de comunicación aunque sí con igualdad de condiciones para la contratación de tiempo.

#### **Conservación de registro**

En Nigeria, los partidos políticos que no logren obtener al menos un asiento, ya sea en la Asamblea Nacional o en la Estatal, pierden automáticamente su registro.

#### **Lista de partidos políticos**

Para 2011, se registraron 63 partidos políticos en Nigeria, de los cuales únicamente 54 postularon candidatos para las elecciones de abril de ese año.

## IV. Régimen electoral

<i>Registro electoral</i>	El registro electoral es permanente. Nigeria cuenta con un documento de registro electoral y es necesario presentarlo para poder votar.
<i>Nominación de candidatos</i>	Los candidatos deben ser nominados forzosamente por los partidos políticos, al menos 60 días antes de la elección general.
<i>Regulación de la campaña</i>	El periodo de campaña comienza 90 días antes del día de la elección y concluye 24 horas antes de éste.
<i>Jornada electoral</i>	El día de la elección las casillas electorales se abren en la mañana de 8:00-12:30 únicamente para acreditar a los electores. A partir de las 12.30 los electores pueden empezar a votar en una jornada que se extiende hasta las 18 horas. .
<i>Escrutinio y resultados preliminares</i>	El primer escrutinio de votos se lleva a cabo en las casillas de votación y dentro de las 48 horas posteriores a la elección se dan a conocer los resultados preliminares.

### Registro electoral

La Comisión debe compilar, mantener y actualizar, de manera continua, un Registro Nacional de Electores, el cual incluye los nombres de las personas con derecho a votar en las elecciones federales, estatales o locales.

El registro contiene la siguiente información: el nombre o nombres por los que una persona es generalmente conocida; su dirección; el sexo; la edad; la ocupación; etc. El registro de electores o su actualización debe concluir en un lapso no mayor a los 60 días antes de cualquier elección y cada partido político tiene derecho a enviar dos representantes o agentes a cada centro de registro a observar dicho procedimiento.

Dentro de los primeros 60 días de cada año, la Comisión debe poner a disposición de cada partido político, los nombres y dirección de cada persona registrada durante ese año.

### Nominación de candidatos

La ley indica que si un partido político pretende nominar candidatos para las elecciones, debe llevar a cabo elecciones primarias, posteriormente cada partido político tiene que presentar ante la Comisión Electoral, al menos 60 días antes de la elección general, la lista de sus candidatos. Treinta días antes de la elección la Comisión debe dar a conocer la lista definitiva de los candidatos que serán nominados.

### Regulación de la campaña

El periodo de campaña comienza 90 días antes del día de la elección y concluye 24 horas antes de ésta. La Comisión Electoral, en consulta con los partidos políticos, es la encargada de establecer límites a los gastos y contribuciones a los partidos políticos. Cabe mencionar que las campañas electorales deben ser financiadas por los propios partidos políticos, a través de donativos y aportaciones de sus miembros.

### **Jornada electoral**

De acuerdo con la Ley Electoral, las elecciones deben celebrarse el mismo año, primero para Senadores y Diputados; posteriormente para elegir al presidente; y por último las elecciones para elegir a los gobernadores y miembros de las Asambleas Estatales. El día de la elección, las casillas abren desde las 8 de la mañana y hasta las 12.30 del medio día para que los electores puedan acreditarse; posteriormente, una vez acreditados todos, inicia la votación. La jornada concluye alrededor de las 18 horas, y los electores tienen el derecho de esperarse en el recinto hasta que su voto sea contado.

### **Escrutinio y resultados preliminares**

El primer escrutinio de votos se lleva a cabo en las casillas de votación y los resultados preliminares se dan a conocer dentro de las primeras 48 horas posteriores a la votación. Sin embargo, la ley no establece tiempos para publicar los resultados definitivos.

### **Justicia electoral**

Las impugnaciones pueden ser presentadas ya sea por un candidato o un partido político que haya contendido en la elección. Cuando se trate de una elección presidencial, se debe recurrir a la Corte de Apelación para presentar éstas; en caso de cualquier otra elección las impugnaciones deben presentarse ante los tribunales electorales, constituidos a más tardar 14 días antes de la elección.

### **Reporte de la misión de observación electoral de la Commonwealth sobre las elecciones de abril de 2011**

El equipo de la Commonwealth estuvieron con sus bases de observación en ocho localidades en todo el país, para la elecciones de la Asamblea Nacional del 9 de abril y las presidenciales del 16 de Abril (aún cuando también se habían desplazado para las elecciones legislativas previstas para el 2 de abril y que fueron pospuestas).

#### **Marco electoral y administración del proceso:**

Se considera que la Ley Electoral de 2010 y la Constitución reformada de 1999 proveyó de las condiciones para que las funciones de CENI se desarrollaran como órgano de administración electoral de manera independiente e imparcial. También se le proveyó de suficientes recursos para un proceso electoral prolongado y muy caro.

Observaron que el tiempo para la organización y realización por etapas para el proceso electoral fue corto, lo cual impactó en posponer las elecciones legislativas. Los principales problemas por el corto plazo fueron: nominación de candidaturas, impresión y distribución de las boletas electorales, cambios de último momento en la Ley Electoral que generó incertidumbre y falta de claridad entre los diversos actores participantes, así como sobre los procedimientos y responsabilidades institucionales.

El corto plazo para el registro de votantes tras la adopción de un nuevo instrumento biométrico de Registro Electoral.

Entre las principales recomendaciones se consideraron:

Eliminar la prohibición de candidaturas independientes para fomentar la participación.

Fomentar mayor participación de mujeres como candidatas, por lo que recomendaron que los partidos políticos adopten políticas de género.

Reducir la edad mínima para ocupar cargos de elección popular.

Establecer mecanismos para la participación en la votación para personal que tiene funciones en la mesa de recepción del voto.

### La campaña

Destacaron la violencia generada durante las campañas y el ataque a personas inocentes in Suleja y Maiduguri.

Recomiendan la creación y adopción de un Código de Conducta para los Partidos Políticos.

### Votación, conteo y resultados

Problemas surgidos por el menor número de ciudadanos que no tenían tarjetas para votar o bien, aquéllos que tenían y no se encontraban en el Registro Electoral.

Menores de edad que votaron.

Localidades en donde establecieron mesas receptoras de voto estaban mal situadas y mal colocadas y mal equipadas, creando problemas para el personal de la CENI y personal de seguridad.

Establecer medidas de protección que garanticen la secrecía del voto.

Mejorar los mecanismos de transparencia para el conteo de votos.

Mejorar la capacitación a los funcionarios de casilla para asegurar mayor consistencia en la aplicación de procedimientos y aumentar la organización sobre las etapas y modalidades del proceso.

### Medios de Comunicación

Se observó mayor cobertura mediática al partido en el gobierno y a su candidato presidencial, reflejo de la gran cantidad de recursos de los que dispone el partido.

La Comisión Nacional Transmisiones debería asegurar el acceso equitativo a los medios a todos los actores políticos, particularmente durante el periodo de campaña.